

DECRETO ALCALDICIO N° 1412

AUTORIZA CONTRATACION DE COMPRA AGIL QUE
INDICA.

REQUINOA,

24 JUN 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 335 de fecha 24-06-2022 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la adquisición de 5 impresoras multifuncional marca Epson modelo L3210, bajo el ID 3656-142-COT22, "modalidad de compra ágil", recibiendo 21 ofertas, en las cuales se evaluó y decidió adquirir al proveedor **pcinbox spa., Rut: 76.074.614-2**, ya que su oferta es la más económica y cumple con los requerimientos técnicos solicitados, por un monto total de \$868.641.- IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 374.

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO

AUTORIZASE compra ágil a través del portal www.mercadopublico.cl; la adquisición de 5 impresoras multifuncional marca Epson modelo L3210, las cuáles serán destinadas a diferentes programas de DIDECO, al Proveedor **pcinbox spa., Rut: 76.074.614-2**, ya que su oferta es la más económica y cumple con los requerimientos técnicos solicitados, por un monto total de **\$868.641.- IVA incluido**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.29.06.001., "Equipos Computacionales y periféricos", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CMAB/MBQ/FNM/dgr.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
INFORMATICA (1)
Archivo (1)



CRISTIAN MARCELO ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)